



BILL RICHARDSON
GOVERNOR

State of New Mexico
ENVIRONMENT DEPARTMENT

Hazardous Waste Bureau
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
Telephone (505) 476-6000

Fax (505) 476-6030
www.nmenv.state.nm.us



RON CURRY
SECRETARY

CINDY PADILLA
DEPUTY SECRETARY

Abril 16, 2007

TEMA: AVISO DEL PLAZO PARA COMENTARIOS DEL PÚBLICO Y DE LA OPORTUNIDAD DE PEDIR UNA ASAMBLEA PÚBLICA SOBRE EL PERMISO PRELIMINAR PARA EL MANEJO DE DESPERDICIOS PELIGROSOS EN LA BASE AÉREA DE KIRTLAND

Estimado ciudadano interesado:

Anexo a la presente se encuentra un **Aviso al Público** sobre el Permiso en borrador para el manejo de desperdicios peligrosos en la Base Aérea de Kirtland.(KAFB). El solicitante del permiso, KAFB, recibirá un permiso para llevar a cabo actividades relacionadas con el tratamiento de desperdicios y medidas de corrección. KAFB colinda con el límite sur de la Ciudad de Albuquerque, tiene una extensión de unos 50,000 acres y emplea a unas 20,000 personas. Se inauguró a fines de la década del los 1930 como pista de entrenamiento para el Cuerpo Aéreo del Ejército. En 1993, el Ala de la Base Aérea 377 llegó a ser la organización anfitriona de la Base y da su apoyo a unas 200 organizaciones inquilinas, incluyendo la Aeroguardia Nacional de Nuevo México, la Oficina de Albuquerque del Departamento de Energía, las Aduanas de los Estados Unidos y el Laboratorio Nacional de Sandía. El Permissionario se encuentra en la siguiente dirección: 377 ABW, 2000 Wyoming Boulevard SE, Kirtland Air Force Base, New Mexico 87117-5000. El contacto principal del solicitante en esta acción es: Mr. John Pike, Compliance Manager, 377 MSG/CEV, 2050 Wyoming Blvd SE, Suite 116, Kirtland Air Force Base, New Mexico 87117-5270.

El Aviso al Público anexo indica los lugares dónde el Expediente Administrativo, incluyendo la Solicitud de Permiso, el Permiso en borrador, la Hoja de Datos, y los documentos que apoyan esta acción pueden ser repasados e indica los procedimientos a seguir para presentar comentarios y pedir una asamblea pública. Los comentarios y las solicitudes de asamblea pública deben recibirse a más tardar a las **5 p.m. del 15 de junio, 2007**.

Cualquiera que desea información adicional acerca de este aviso puede comunicarse con:

Mr. John E. Kieling, Program Manager
New Mexico Environment Department
Hazardous Waste Bureau
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505

Email: john.kieling@state.nm.us
Teléfono: (505) 476-6000
Fax: (505) 476-6030

Atentamente,

John. E. Kieling
Director de Programa
Programa de Gestión de Permisos
Oficina de Desperdicios Peligrosos



BILL RICHARDSON
GOVERNOR

State of New Mexico
ENVIRONMENT DEPARTMENT

Hazardous Waste Bureau
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
Telephone (505) 476-6000
Fax (505) 476-6030
www.nmenv.state.nm.us



RON CURRY
SECRETARY

CINDY PADILLA
DEPUTY SECRETARY

AVISO AL PÚBLICO NUMERO 07-03

DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MEXICO
OFICINA DE DESPERDICIOS PELIGROSOS
SANTA FE, NUEVO MEXICO 87505
Abril 16, 2007

**AVISO DEL PLAZO PARA COMENTARIOS DEL PÚBLICO Y DE LA OPORTUNIDAD DE
PEDIR UNA ASAMBLEA PÚBLICA SOBRE
EL PERMISO PRELIMINAR PARA EL MANEJO DE LAS UNIDADES
ABIERTAS PARA INCENDIAR/DETONAR DESPERDICIOS PELIGROSOS
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EPA NM9570024423**

El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) propone expedir un Permiso para el Manejo de Desperdicios Peligrosos final a la Base Kirtland de la Fuerza Aérea (KAFB), el Solicitante, para el manejo de desperdicios peligrosos en las unidades abiertas usadas para quemarlos o detonarlos. Éste Permiso obliga al Solicitante a: 1) atender desperdicios peligrosos reactivos e incendiables generados en el mismo lugar o en otras partes tales como explosivos en bulto; municiones dañadas, defectuosas, vencidas e inservibles; y desperdicios contaminados en las dos Unidades de Operación - la Unidad Abierta para Tratamientos por Incendios (OB) y la Unidad Abierta para Tratamientos por Detonación; 2) llevar a cabo actividades correctivas en las unidades de manejo de desperdicios sólidos (SWMUs) y áreas de preocupación; y 3) realizar tareas de acuerdo con los calendarios de cumplimiento establecidos bajo el Decreto de Ley sobre Desperdicios Peligrosos (Capítulo 74, Artículo 4 NMSA 1978) y los Reglamentos sobre el Manejo de Desperdicios Peligrosos de Nuevo México (20.4.1 NMAC).

KAFB colinda con el lado sur de la Ciudad de Albuquerque en el Condado de Bernalillo en la zona norte-central de Nuevo México. Ocupa una extensión de aproximadamente 52,233 acres. La misión principal de KAFB es la administración de programas de defensa del Departamento de Defensa de los Estados Unidos. Se inauguró a fines de la década de los 1930 como pista de entrenamiento del Cuerpo Aéreo del Ejército. En 1939, el Ejército de los Estados Unidos rentó los terrenos al este del aeropuerto nuevo de Albuquerque con el fin de establecer una Base para el entrenamiento de pilotos. La nueva Base Aérea del Ejército pasó al mando de su primer comandante en marzo de 1941. El mes siguiente llegaron a la Base sus primeros aviones. El 11 de enero de 1993, el Ala 377 de la Base Aérea fue reconstituida con el fin de ser la organización anfitriona de la Base.

El Permissionario se encuentra en la siguiente dirección: Department of the Air Force, 377 ABW, 2000 Wyoming Boulevard SE, Kirtland AFB, New Mexico 87117-5000.

NMED anuncia la disponibilidad del borrador del Permiso propuesto con el fin de solicitar comentarios del público. Además, NMED considerará cualquier solicitud para una asamblea pública y determinará si se debe realizar una asamblea pública para considerar comentarios adicionales del público. También anuncia NMED la disponibilidad de una hoja de datos que explique la base principal de la decisión del

Departamento a renovar el Permiso y expedir un Permiso final y documenta tanto los hechos como las cuestiones de derecho y política que se tomaron en cuenta al preparar el Permiso en borrador. También presenta la hoja de datos una explicación detallada de las clases y cantidades de desperdicios que se manejan y tratan en las Unidades OB y OB y sumaliza las bases para las condiciones que impone el Permiso, incluyendo los apoyos estatutarios y reglamentarios.

REPASO DEL PERMISO EN BORRADOR POR EL PÚBLICO

El Expediente Administrativo de la acción propuesta consiste del Permiso en borrador, el Aviso al Público, la Hoja de Datos, y la Solicitud de Permiso de KAFB más la documentación de apoyo. El Expediente Administrativo se encuentra disponible para la inspección, con cita previa, en el lugar siguiente durante el plazo para comentarios del público.

NMED - Hazardous Waste Bureau
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
Tel: (505) 476-6000
Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Contacto: *Pam Allen*

El Permiso en borrador, el Aviso al Público, la Hoja de Datos, y la Solicitud de Permiso de KAFB pueden ser inspeccionados, con cita previa, en el siguiente lugar durante el plazo para comentarios del público.

NMED - District 1 Office
5500 San Antonio Avenue, NE
Albuquerque, New Mexico 87109
Teléfono: (505) 222-9543
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Contacto: *Cornelius Amindyas*

El Permiso en borrador y la Hoja de Datos también pueden accederse bajo el título Permiso en Borrador en el sitio Web de NMED: www.nmenv.state.nm.us/HWB/kafbperm.html. Para obtener copia del Expediente Administrativo, o parte del mismo, sírvase comunicar com Ms. Pam Allen al teléfono (505) 476-6000 o en la dirección indicada arriba. NMED facilitará copias completas o parciales del Expediente Administrativo a costo del solicitante.

NMED expide este aviso al público el día **16 de abril, 2007**, con el fin de anunciar el comienzo de un plazo de 60 días para comentarios del público que terminará a las **5:00 p.m. del día 15 de junio, 2007**. Cualquiera que desea comentar acerca del Permiso en borrador o que desea pedir una asamblea pública debe presentar su(s) comentario(s) por escrito o por correo electrónico junto con su nombre y dirección a la dirección que se da a continuación. Únicamente los comentarios recibidos antes de las **5:00 p.m. del 15 de junio, 2007**, serán considerados.

John E. Kieling, Program Manager
Hazardous Waste Bureau - New Mexico Environment Department
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
E-mail: john.kieling@state.nm.us
Ref: KAFB Permiso en borrador

Los comentarios escritos deben fundamentarse en información razonablemente disponible, incluyendo, al grado que sea factible, los materiales correspondientes a cualquier hecho al cual se hace referencia. No hay necesidad de volver a presentar documentos del Expediente Administrativo siempre que esté incluida

una referencia específica en el comentario. Las solicitudes de asamblea pública deben incluir: 1) una declaración escueta, clara y fundamentada con hechos que explica la naturaleza y alcance del interés que tienen las personas que solicitan la asamblea; 2) Nombres y direcciones de todas las personas representadas por el solicitante; 3) una declaración que explica cualquier objeción que tiene en cuanto al Permiso en borrador con referencias específicas a cualquier condición del Permiso que se desea abordar; y 4) una declaración indicando las cuestiones que propone el comentarista ventilar en la asamblea. Se debe presentar los comentarios escritos así como las solicitudes para Asambleas Públicas al sr. John Kieling a más tardar la las **5 p.m. del 15 de junio, 2007**. En caso de celebrar una asamblea pública, será anunciada por NMED con treinta (30) días de anticipación.

NMED debe asegurar que la versión aprobada del Permiso en borrador sea consistente con los Reglamentos para el Manejo de Desperdicios Peligrosos de Nuevo México. Todos los comentarios escritos que se presentan sobre el Permiso en borrador serán considerados al formular una decisión final y podrían resultar en modificaciones al Permiso en borrador. El Departamento responderá por escrito a todos los comentarios del público. En caso de cambios, la respuesta especificará cuáles disposiciones fueron alterados en la decisión final sobre el Permiso y porqué; y ofrecerá una descripción breve y una respuesta a todos los comentarios del público sobre el Permiso en borrador o la solicitud del Permiso que surgen durante el plazo para comentarios del público, Todos los que presentan comentarios escritos o que piden recibir aviso serán avisados de la decisión por correo. Esta respuesta también aparecerá en el sitio Web del Departamento.

Después de considerar todos los comentarios recibidos del público, NMED expedirá, o modificará y expedirá, o negará el Permiso. En caso de negar o de modificar y expedir el Permiso, recibirá el solicitante por correo una declaración escrita de la(s) razón(es) para la denegación o modificación o una copia del Permiso modificado con una declaración escrita especificando las razones para las modificaciones.

El Secretario del Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México pondrá a la disposición del público su decisión final sobre el Permiso y avisará al solicitante por correo certificado. La Decisión del Secretario será la decisión final de la agencia y puede ser apelada de acuerdo con las disposiciones del Decreto de Ley sobre Desperdicios Peligrosos (Capítulo 74, Artículo 4 NMSA 1978).

ARREGLOS PARA FACILITAR LA PARTICIPACION DE DESCAPACITADOS

Cualquier persona discapacitada y en necesidad de ayuda o auxilio para participar en este proceso debe comunicarse con Judy Bentley al Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México, Oficina de Servicios al Personal, P.O. Box 26110, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, New Mexico 87502-6110, al teléfono (505)-827-9872. Los usuarios de equipos TDY sirvanse acceder su número mediante la Red de Relevos de Nuevo México al 1-800-659-8331.